



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 01 de Abril de 2015.- A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: UNIÓN TEMPORAL DE SERVICIOS INTEGRALES CONTRAINCENDIO
CONTRATO: MA-0014580
OBJETO: “SERVICIO DE OPERACIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS CONTRAINCENDIO EN LAS INSTALACIONES DE LOS CAMPOS DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIÓN DEL RIO (SOR)”.

FIRMA: UNIÓN TEMPORAL DE SERVICIOS INTEGRALES CONTRAINCENDIO
CONTRATO: MA -0014662
OBJETO: “SERVICIO DE OPERACIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS CONTRAINCENDIO EN LAS INSTALACIONES DE LOS CAMPOS DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIÓN DE MARES (SOM)”.

FIRMA: UNIÓN TEMPORAL DE SERVICIOS INTEGRALES CONTRAINCENDIO
CONTRATO: MA-0014582
OBJETO: “SERVICIO DE OPERACIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS CONTRAINCENDIO EN LAS INSTALACIONES DE LOS CAMPOS DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO PARA LAS SUPERINTENDENCIA DE OPERACIÓN DE LA CIRA (SCI)”.

FIRMA: WEATHERFORD COLOMBIA LTD
CONTRATO: MA- 0020325
OBJETO: “SERVICIO DE HERRAMIENTA PARA BAJADA DE REVESTIMIENTO/LINER/COMPLETAMIENTO, DE ESTABILIZADORES TORQUE DE ZAPATOS PARA POZOS DE ECOPETROL S.A. UBICADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL”.

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.



Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.